



# Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 31 de diciembre del 2021



VISTO: El Informe N° 051-2021-DIRESA-HRM/01-0/COM de fecha 30.12.2021, emitido por el responsable del área de Comunicaciones; Informe N° 242-2021-GERESA-HRM/03-OPLAN, de fecha 01 de diciembre del 2021, emitido por la encargada del área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Memorando Circ. N° 43-2021-DIRESA-HRM/01 de fecha 10.12.2021 emitido por el Director Ejecutivo; e Informe Legal N° 274-2021-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 31 de diciembre del 2021 emitido por la Asesora Legal Externa; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28716, Ley de control Interno de las Entidades del Estado, tiene como objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control linterno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/ INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en la las Entidades del Estado", la misma que tienen por finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, asimismo, en atención a la precitada Directiva, los órganos y unidades orgánicas de la entidad, que se encuentran a cargo de la implementación de las medidas remediación y control consignadas en los Planes de Acción Anual del año 2021, deben remitir al órgano responsable de la implementación del SCI (Oficina de Planeamiento Estratégico), la información de avance de implementación de las mismas, como mínimo mensualmente;

Que, mediante Informe N° 051-2021-DIRESA-HRM/01-0/COM de fecha 30.12.2021, el responsable del área de Comunicaciones, remite el Plan denominado: "Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno – SCI" del Hospital Regional Moquegua;

Que, el Plan denominado: "Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno – SCI" del Hospital Regional Moquegua, tiene por finalidad elaborar el Plan para detallar las acciones comunicaciones a ejecutar en cumplimiento del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno, requerido por la Contraloría General de la República, con el objeto de aplicar métodos y técnicas para la comunicación interna y externa que permitan integrar los contenidos en el Sistema de Control Interno a la cultura organizacional de la institución en los plazos previstos para el año 2021; así como programar actividades comunicacionales sobre los temas concernientes al Sistema de Control Interno; sensibilizar al público interno y externo sobre la importancia de contar con un Sistema de Control Interno;

Que, mediante Informe N° 242-2021-GERESA-HRM/03-OPLAN, de fecha 01 de diciembre del 2021, la encargada de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento que de la remisión del Informe de avance de ejecución de medidas de remediación y control año 2021 por parte de cada unidad orgánica responsable de su implementación, permitirá al órgano responsable del Sistema de Control Interno - SCI, conocer el estado situacional de ejecución de las medidas y podrá disponer la ejecución de las acciones que aseguren la ejecución de las mismas dentro de los plazos y forma prevista en los Planes de Acción Anual 2021; Asimismo precisar que deberá tomarse en cuenta el Eje de Supervisión, con corte de información al último día hábil del mes de Diciembre del año 2021, en fecha hasta el último día hábil del mes de enero se presentará el 1er ENTREGABLE Reporte de Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual y 2do ENTREGABLE







# Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 31 de diciembre del 2021

Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI, para lo cual es necesario que cada unidad orgánica remita la información de los medios de verificación de cumplimiento cada medida de remediación y control establecidos en los Planes;

Que, asimismo, el literal b) del sub numeral 6.5.1 del numeral 6.5 de la Directiva en mención establece como función del Titular de la entidad revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación a la presente Directiva; por lo que es necesario la aprobación del Plan denominado: "Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno – SCI" del Hospital Regional Moquegua, el cual forma parte integrante del presente acto resolutivo;

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Plan denominado: "Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno – SCI" del Hospital Regional Moquegua, el cual forma parte integrante en calidad de anexo del presente acto resolutivo.

**Artículo 2°.- Encargar** a la Oficina de Planeamiento Estratégico en coordinación con las áreas pertinentes, el cumplimiento de las medidas necesarias para la ejecución del presente Plan.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución a las áreas pertinentes, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Remítase, copia simple a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (<a href="www.hospitalmoquegua.gob.pe">www.hospitalmoquegua.gob.pe</a>)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

KOCHB/AL C/C D. GENERAL ( ) ADMINISTRACIÓN ( ) U. PERSONAL

RFZC/DHRM

() REMUNERACIONES

() PROGRAMACIÓN () LEGAJO

( ) INTERESAD ( ) ARCHIVO M.E. RAVIL FORTUNATO ZEA CALCINA CAP 34884 RNE 30316 DRECTOR PIECUTIVO

# Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno - SCI





Hospital Regional de Moquegua 2021

Área de Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### I. INTRODUCCIÓN

MOQUEGUA

Los sistemas sanitarios a nivel mundial han sufrido grandes cambios debiendo ir adaptándose al ritmo de cambio de la sociedad, generándose nuevos planteamientos, prestaciones, modelos de organización y de gestión que respondan a las necesidades de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, donde los consumidores internos y externos juegan un papel muy importante. Estos cambios también han afectado la relación médico-paciente y hospital-cliente donde el ciudadano va a tener cada vez un mayor protagonismo.

Los establecimientos de salud deben orientarse a la población y el paciente como el eje de su organización y ya está afectando, al funcionamiento de las instituciones. Deberemos gestionar la voz del cliente, escucharlo, para poder así dar respuesta a sus necesidades. Analizar exhaustivamente el mapa de relaciones y los puntos de contacto con nuestros pacientes, tanto a nivel asistencial como no asistencial. Y ser conscientes de que esto supone un cambio cultural en las formas de hacer y comportarse.



El Hospital Regional de Moquegua ha concretado su modernización, con la construcción de una moderna infraestructura y la implementación de equipos de última generación; asimismo, se ha contratado a nuevo personal en las diversas áreas logrando alcanzar una atención optima, que se refleja en la satisfacción de los usuarios.

La Contraloría General de la República promueve la implementación del control interno en las entidades del Estado, para que la gestión de los recursos, bienes y operaciones se efectué eficientemente y se logre los objetivos institucionales, para tal efecto dicta la normativa técnica para orientar la efectiva implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno en las entidades públicas, donde se incluyen las entidades del Sistema de Salud del Perú.

#### II. BASE LEGAL

- Resolución Ejecutiva Directoral N° 225-2015-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el Plan Estratégico Hospitalario 2015-2018.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 427-2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016.
- Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital Regional Moquegua.







- Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el esquema para la elaboración de planes de los órganos estructurados del Hospital Regional de Moquegua.
- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Control Interno Marco Integrado COSO 2013.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/MINSA que aprueba el documento técnico del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA que aprueba el Manual para la Mejora Continua de la Calidad.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"
- Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Gerencia Regional de Salud Moquegua y sus Órganos desconcentrados.
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG que aprueba el Manual de Organización y funciones – MOF del Hospital Regional de Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral Nº 098-2019-GERESA-HRM/DE se aprueba la creación de las Áreas Funcionales Administrativas de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, siendo una de ellas el Área de Comunicaciones.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### III. FINALIDAD

Elaborar el Plan para detallar las acciones comunicacionales a ejecutar en cumplimiento del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno requerido por la Contraloría, dirigido hacia el público interno y externo del Hospital.

#### IV. OBJETIVO

#### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Aplicar métodos y técnicas para la comunicación interna y externa que permitan integrar los contenidos del SCI a la cultura organizacional de la institución en los plazos previstos para el año 2021.

#### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Programar actividades comunicacionales sobre los temas concernientes al SCI.
- 4.2.2. Sensibilizar al público interno y externo sobre la importancia de contar con un SCI en la institución.
- 4.2.3. Informar sobre la implementación del SCI y generar retroalimentación para la mejora continua.

## V. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
01	Zeballos Arias, Daniel Nefi	Comunicador	danielzeballos@gmail.com	928880886
02	Vilca Huallpa, Carmen Rosa	Comunicador	carosvi@gmail.com	928880886

#### VI. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

#### 6.1. DEFINICIONES:

#### a) Comunicación interna

Es la comunicación dirigida al cliente interno, que es el trabajador. Se inicia como respuesta a las nuevas necesidades de las entidades de motivar a su fuerza laboral con la finalidad de mantener un adecuado clima organizacional.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### b) Comunicación externa

Es el conjunto de acciones para crear, mantener o mejorar las relaciones con todos los agentes externos pero que tienen relación con la organización.

#### c) Público interno

Es aquel en el que existe una relación y una afinidad muy directa con el fin común de la organización.

- Personal asistencial
- Personal administrativo
- Gremios sindicales

#### d) Público externo

Son todas aquellas personas que interactúan con la organización, pero no pertenecen a ella.

- Pacientes/usuarios
- Población en general
- Periodistas y comunicadores sociales
- Establecimientos de salud
- Proveedores
- Servicios por terceros
- Instituciones públicas y privadas

#### e) Servicio de calidad

Es el nivel en el que un servicio satisface o sobrepasa las necesidades o expectativas que el usuario tiene respecto al servicio.

#### f) Cultura organizacional

Es el conjunto de percepciones, sentimientos, actitudes, hábitos, creencias, valores, tradiciones y formas de interacción dentro y entre los grupos existentes en todas las organizaciones.

#### g) Imagen institucional

Consiste en un estado de opinión sobre la organización, que puede cambiar, y una mera acción u omisión de la organización puede contribuir a la conformación de una buena o mala imagen de la institución.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### h) Sistema de Control Interno

Conjunto de elementos organizacionales como actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos; así como acciones y actitudes de las autoridades y servidores civiles.

#### i) Coordinador de Control Interno

Es designado por cada unidad orgánica de la entidad y es responsable de facilitar información y atender las consultas que surjan durante la implementación del SCI.

#### j) Sensibilización

Consiste en socializar el concepto, importancia y objetivos del Control Interno a través de charlas, así como persuadir e involucrar a los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre su rol activo en el proceso de implementación del SCI en la entidad.

## 6.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La implementación del Sistema de Control Interno es una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Con la implementación del SCI el Hospital Regional de Moguegua logra:

- Cumplir con el mandato legal que lo obliga
- Integrar los controles internos a las unidades orgánicas: Procesos Riesgos Controles.
- Identificar riesgos y desviaciones de control en forma oportuna para prevenir irregularidades.
- Evitar o disminuir observaciones y debilidades determinadas por los Órganos de control: OCI, Contraloría General de la República y Sociedades de Auditoría Externa.
- Propender a la mejora continua en la Sede Central y Direcciones Zonales.
- Generar una cultura de prevención

En la actualidad el Hospital Regional de Moquegua no cuenta con el Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno, por consecuencia el público interno





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

externo desconoce de las funciones y beneficios de que la institución cuente con su sistema de Control Interno

Es necesario implementar el Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno para dar a conocer la cultura organizacional del Hospital Regional de Moquegua lo que traerá consigo el mejoramiento de la imagen institucional.

#### 6.3. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Para la elaboración del Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno identificamos las siguientes necesidades:

- Coordinación con el área correspondiente para conocer sus necesidades, dificultades, metas y objetivos.
- Búsqueda de información del Sistema de Control Interno (funciones, beneficios, sanciones, responsables)
- Elaboración de contenidos del Sistema de Control Interno (recomendaciones, beneficios, guías, otros)
- Presentación, aprobación y ejecución del Plan del SCI
- Implementación de un sistema de retroalimentación.

#### 6.4. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

- OE.1 Programar actividades comunicacionales sobre los temas concernientes al SCI.
  - A1.1 Elaboración del Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno SCI.
    - Reuniones de coordinación con el responsable del SCI.
    - Presentación del Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno - SCI.
    - Aprobación del Plan por dirección ejecutiva.
- **OE.2** Sensibilizar al público interno y externo sobre la importancia de contar con un SCI en la institución.
  - A2.1 Elaboración de contenidos sobre la implementación del Sistema de Control Interno - CSI. (Anexo 01)
    - Publicación de las funciones, recomendaciones y beneficios del SCI en redes sociales, web institucional y periódico mural, para el público interno y externo.





- **OE.3** Informar sobre la implementación del SCI y generar retroalimentación para la mejora continua.
  - A3.1 Elaborar contenidos sobre el sistema de Control Interno CSI, componentes, nivel de implementación en la institución, funciones, dificultades a superar y permitir la retroalimentación. (Anexo 02)
    - Publicación sobre el avance de la implementación en el Hospital en redes Sociales, web institucional y periódico mural, para el público interno y externo.
    - Publicación de entregables de acuerdo a cronograma establecido por la Contraloría General de la República correspondientes a los tres ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### VII. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
	Eleberación del	Reuniones de coordinación con el responsable del SCI	Informe digital	01				х					
01	Elaboración del Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno –	Presentación del Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno - SCI	Acta Digital	01		٠			х				
	CSI	Aprobación del Plan por dirección ejecutiva	R.D.	01						X			
02	Elaboración de recomendaciones y beneficios de implementar el Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno – CSI	Publicación de las funciones, recomendaciones y beneficios del SCI en redes sociales, web institucional y periódico mural, para el público interno y externo	Archivo Digital	09				х	х	х	х	х	x
	Elaborar contenidos sobre el Plan de Difusión y Sociabilización del Sistema de Control Interno -	Publicación sobre el avance de la implementación en el Hospital en redes Sociales, web institucional y periódico mural, para el público interno y externo	Archivo Digital	08						Х	х	х	X
03	CSI, componentes, nivel de implementación en la institución, dificultades a superar y permitir la retroalimentación	Publicación de entregables de acuerdo a cronograma establecido por la Contraloría General de la República correspondientes a los tres ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión	Informe digital	03	х				х				x
	Elaboración del Informe Final	Informe final y evidencias.											Х

\*Sujeto a disponibilidad presupuestaria.



### VIII. COSTO DEL PLAN

 Recursos Económicos de funcionamiento del Hospital (Personal, Servicios, Bienes y Equipos







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Tipo de Personal	Cant.	Tipo de Servicio	Cant.
Comunicador	02	Conexión a internet	01
		Conexión eléctrica	01

Tipo de Bien	Cant.	Tipo de Equipo	Cant.
Escritorio	02	Computadora	02
Silla giratoria	02	Impresora	01
Kit de útiles de escritorio	02		
			260

b. Recursos Económicos priorizados (Bienes, Servicios, Equipamiento)

Específica de Gasto	Monto	Meta SIAF	Fuente de financiamiento
Constitution of the Consti			

## IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

COMU

#### 9.1. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento al cumplimiento de las publicaciones programadas correspondientes a los ejes: cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

#### 9.2. CONCLUSIONES

Se presentará un informe final de las acciones realizadas en el presente plan.







para mujeres y hombres"

# ANEXO 01

# INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y VENTAJAS DEL SCI









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### **IDEAS FUERZA PARA MENSAJES**

Se propone las siguientes ideas fuerza para difundir en el sitio web institucional, redes sociales, perifoneo y medios de comunicación.

- "Yo soy parte del Sistema de Control Interno"
- "HRM optimiza la atención a los pacientes promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de las normas del trabajo"
- "Cumpliendo con las normas contribuiremos con el fortalecimiento del control interno en el Hospital"
- "Cuidando los recursos y bienes que nos han confiado y utilizándolos eficientemente, contribuiremos con el control interno"
- "Establecer el control interno en nuestras operaciones nos permite contar con información confiable en el momento que lo necesitemos"
- "Identificar y prevenir riesgos nos permite hacer nuestro trabajo más eficiente, contribuyendo al control interno"
- "Establecer el control interno en nuestras labores diarias nos permite brindar mejores servicios a los ciudadanos"
- "Es importante para el control interno la demostración de un comportamiento ético"
- "Al rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a nuestro cargo contribuiremos con el control interno"
- "Al evaluar y valorar nuestro trabajo, aplicando correcciones para mejorar los procesos, tareas o acciones, efectuamos el autocontrol"
- "Establecer medidas preventivas asegura la mejora continua"
- "Prevenir, proteger, recuperar y rehabilitar"
- "HRM a tu servicio, aquí, ahora y por siempre"









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

## + COMUNICADO

# Recuerda los Beneficios de contar con un Sistema de Control Interno

- Promueve y optimiza la eficiencia, eficacia y transparencia en nuestro trabajo
- Nos permite contar con información confiable en el momento que lo necesitamos
- Permite el cumplimiento exacto de las normas

- Cuida los recursos y bienes del Estado que se nos han confiado
- Fomenta la práctica de valores que nos ayudan a crecer como personas y profesionales
- Nos facilita una rendición transparente y clara de nuestras cuentas

- Genera una cultura de prevención
- Contribuye a reducir riesgos de corrupción en el Minsa
- Contribuye a lograr nuestros objetivos y metas
- Promueve el desarrollo organizacional





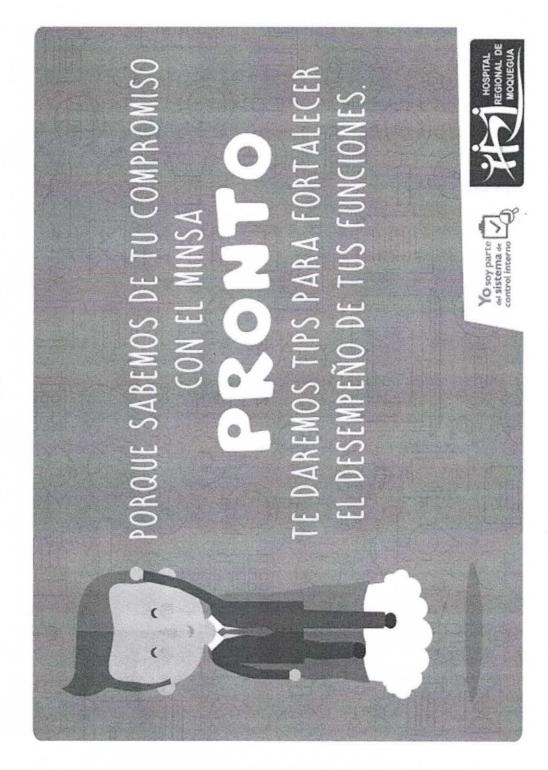




Gerencia Regional de Salud Moquegua



# "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





























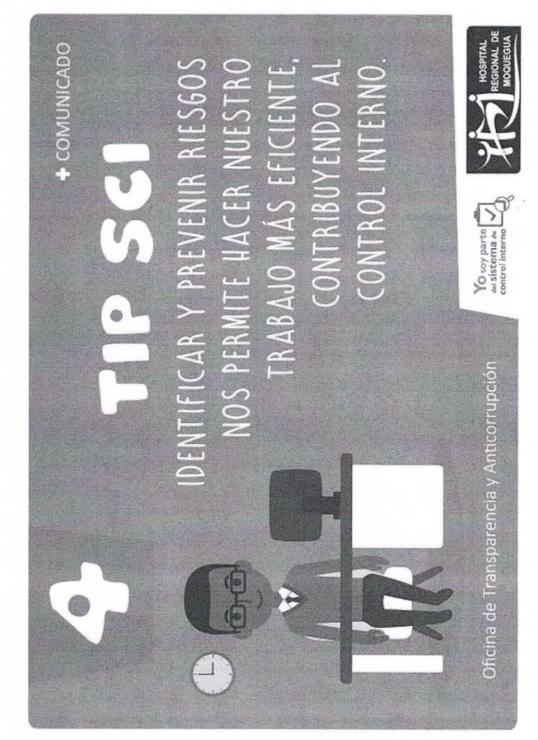




















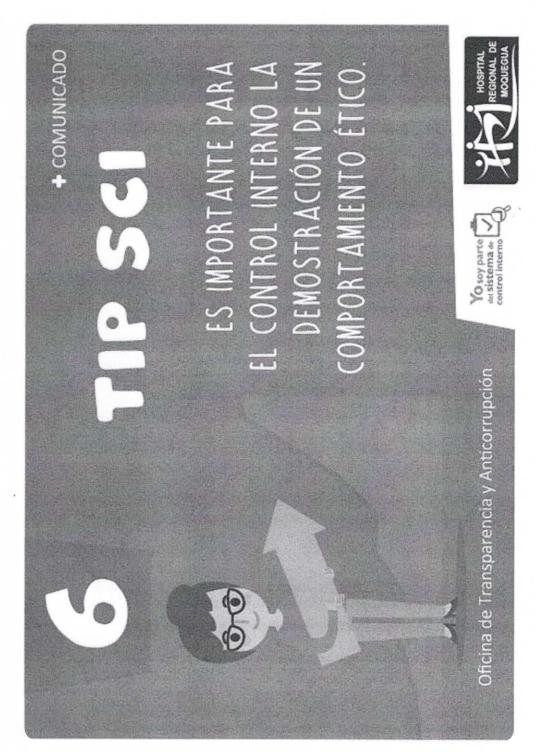










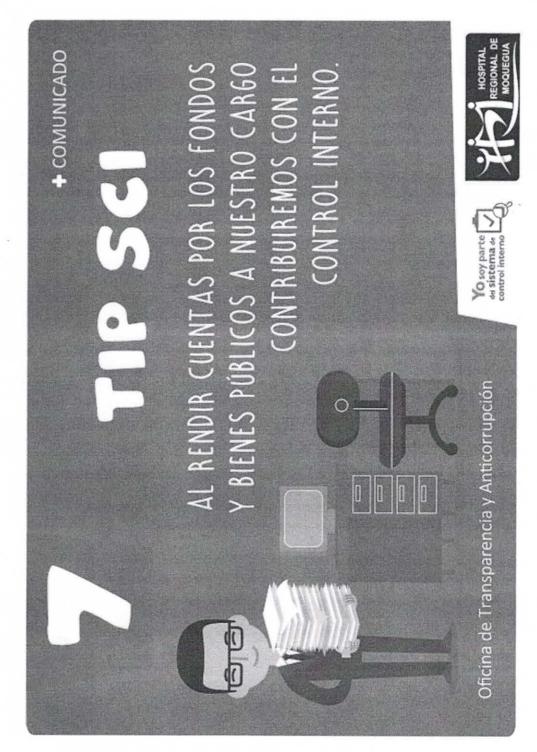














para mujeres y hombres"







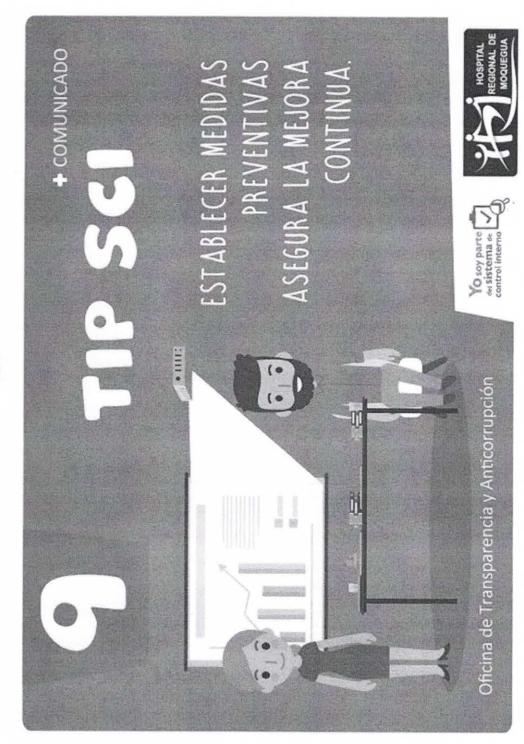
OMUN



















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

# ANEXO 02



# INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SCI







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



# CSABÍAS QUE ENTIDADES DEL ESTADO DEBEN IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)? DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG

Las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.

- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Fuente: Contraloría General de la República









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"







# ¿Qué es el Sistema de Control Interno (SCI)?



Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestion eficaz, eficiente, ética y transparente.



# ¿Sabes cuales son los objetivos de la implementación del SCI?

- · Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- · Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



PERÚ

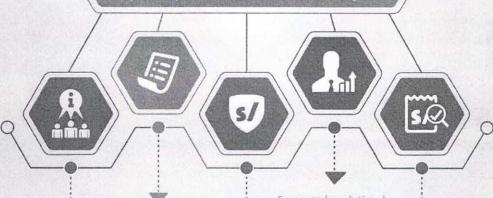
Ministerio de Salud



# Yo soy parte del Sistema de Control Interno

## **BENEFICIOS**

Promueve y optimiza la eficiencia, eficacia y transparencia en nuestro trabajo



Permite el cumplimiento exacto de las normas

Fomenta la práctica de valores que nos ayudan a crecer como personas y profesionales

Nos permite contar con información confiable en el momento que lo necesitamos Cuida los recursos y bienes del estado que se nos han confiado Nos facilita una rendición transparente y clara de nuestras cuentas

Más información en: http://www.minsa.gob.pe/sci











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





# CONOCE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

¿Qué es SCI?



Conjunto de elementos organizacionales:

- Acciones y actitudes de las autoridades y servidores civiles.
- Actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos.

¿Qué busca?



Contribuir con el logro de los objetivos del Minsa de manera eficaz y eficiente. ¿Cómo funciona?



Sus elementos funcionan de manera interrelacionada e interdependiente.















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### + COMUNICADO

# Conoce los componentes del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno está conformado por 5 componentes:



¡Pronto conocerás cada uno de ellos!















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### + COMUNICADO



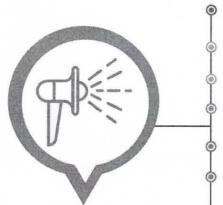
# Conoce los componentes del Sistema de Control Interno



### Componente: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se refiere a la información necesaria para que el Ministerio de Salud pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos.

# SHUNICACIO ZE



#### Algunos ejemplos:

La información debe ser útil, oportuna y confiable

La información debe ser suficiente y de calidad

Implementar sistemas de información

Los sistemas de información deben ser flexibles al cambio

Mantenimiento de los archivos institucionales

La comunicación interna debe ser clara y eficaz

La comunicación externa debe ser segura, correcta y oportuna

Los canales de comunicación deben ser formales, informales y multidireccionales















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### + COMUNICADO



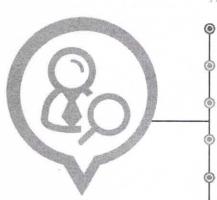
# Conoce los componentes del Sistema de Control Interno



#### Componente: ACTIVIDADES DE CONTROL

Se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de nuestros objetivos; los cuales se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones (pueden ser preventivas o detectivas).





## Algunos ejemplos:

Contar con procedimientos de autorización y aprobación

Determinar la segregación de funciones

Establecer controles sobre los accesos a los recursos o archivos

Efectuar una evaluación permanente de la gestión

Documentar y revisar los procesos, actividades y tareas

Realizar rendición de cuentas

Establecer controles para las TIC















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### + COMUNICADO



# Conoce los componentes del Sistema de Control Interno

2°#

Componente: LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Comprende el proceso de identicicación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos.





Algunos ejemplos:

Planeamiento de la gestión de riesgos

Identificación de los riesgos

Valoración de los riesgos

Respuesta al riesgo















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

#### + COMUNICADO



# Conoce los componentes del Sistema de Control Interno



## Componente: AMBIENTE DE CONTROL

Es entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión eficiente.





#### Algunos ejemplos:

Valores Institucionales

Visión, Misión y Metas Institucionales

Estructura organizacional

Reglamento de Organización y Funciones

Planes Institucionales u Operativos

Código de Ética

Competencia Profesional

Directivas Administrativas















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### + COMUNICADO



# Conoce los componentes del Sistema de Control Interno



## Componente: SUPERVISIÓN

Busca garantizar la eficacia de los controles implementados, así como su funcionamiento en el tiempo contribuyendo a la mejora continua de las operaciones.



#### Algunos ejemplos:

Actividades de prevención y monitoreo

Seguimiento de resultados

Compromisos de mejoramiento









